



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid

Al amparo del artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, el Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre, su portavoz, presenta a la Secretaría General para su consiguiente traslado a la Junta de Portavoces previa a la próxima sesión ordinaria del Pleno la siguiente

MOCIÓN PARA QUE EL ALCALDE EJERZA SUS COMPETENCIAS

Concluido el debate de la interpelación al alcalde presentada por el Grupo Municipal Socialista – PSOE durante la pasada sesión del Pleno ordinario correspondiente al 11 de septiembre y expuestos los argumentos por parte del miembro de la Junta de Gobierno designado por del interpelado y de los portavoces de los Grupos políticos que conforman el Gobierno Municipal, ha quedado patente la injustificable e innecesaria creación del órgano directivo de coordinación de políticas públicas que el alcalde ha promovido.

A juicio del Grupo interpelante, la creación de este órgano directivo únicamente obedece al propósito del Sr. Carnero de intentar soportar con la mayor comodidad posible las cargas que conlleva ocupar un cargo al que se resistió a aspirar, que es el de alcalde, y poder disfrutar más cómodamente de las bondades del cargo que verdaderamente deseaba ocupar, que es el de senador y, por todo ello, presenta al Pleno el siguiente

ACUERDO

1. Rechazar la creación del Órgano directivo de coordinación de políticas públicas.
2. Instar al alcalde a que ejerza sus competencias.

Valladolid, 14 de septiembre de 2023

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE